

Rionegro, 18 de septiembre de 2020

Señor

DANIEL SANIN MANTILLA

Director territorial de Antioquia

Ministerio de Trabajo

Correo: svelasquezo@mintrabajo.gov.co



Asunto: Seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO

Con el presente informe se muestra el seguimiento realizado por el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), frente a las medidas implementadas por el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO, para mitigar y contener la propagación de contagio con el Coronavirus COVID- 19, en nuestro talento humano en salud, y a su vez garantizar la protección de familias y demás miembros de la comunidad que asisten día a día a nuestra institución.

Se deja consignado en el acta de reunión ordinaria del COPASST del día 16 de septiembre de 2020, el seguimiento y la inspección que soporta el presente informe:

ITEM	SI	NO	CALIFICACIÓN 1 A 100	OBSERVACION
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	X		14,30%	Se cuenta con listado de personal con área, cargo, nivel de exposición. El Hospital tiene definido en su protocolo de Respuesta a emergencia Covid-19, triplicar el stock de los EPP existentes. Se anexa listado de funcionarios de la entidad con su respectiva información y clasificación por nivel de exposición.



HOSPITAL
San Juan de Dios

Empresario - Antioquia
Rionegro - Antioquia
Cra. 48 N° 56-59 C - Conm.: 531 37 00 Fax: 531 10 00
Tel. 890.707.434-7

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	X		14,30%	Se logra evidenciar que los EPP entregados al personal de salud cumplen con las características establecidas por el ministerio de salud y protección social. Se anexan fichas técnicas y órdenes de compra a la fecha.
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	X		14,30%	Se evidencia el uso de los EPP en cada servicio de cada trabajador de acuerdo a su nivel de riesgo y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud. Se anexa listado de funcionarios de la entidad con su respectiva información y clasificación por nivel de exposición. Se anexa protocolo de bioseguridad actualizado, donde se clasifican los EPP según el área y nivel de exposición.
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	X		14,30%	Se evidencia entregan oportuna de EPP, se evidencia la Implementación de Formato individual de entrega y Reposición de Elementos de protección personal. Se anexa algunos formatos con registros de entrega de EPP a cada trabajador. (Código FPA0102020).
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de	X		14,30%	Se evidencia entrega de EPP en la cantidad requerida y reemplazo en los casos que se aplica.

frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de Adquirir trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

X

14,30%

mediante el registro diario en el formato FPA0102020. Se anexa registro de entrega de EPP entregados por cada área de servicio.

Se cuenta con un inventario de la cantidad de EPP existente en la institución, y se tiene definido en el protocolo una proyección de 3 veces la cantidad en stock, garantizando el suministro continuo. Se lleva registro diario de consumo de EPP personal, y se comunica a la administración consumos diarios y stock disponible. Se anexa copia de la actualización de stock de EPP y demás insumos disponibles.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

X

14,30%

La ARL apoya el seguimiento continuo a los trabajadores de la ESE expuestos a covid19.

Se tuvo capacitación en el seguimiento del programa de salud mental durante la pandemia Covid19 por parte de la ARL Colmena. Se anexa pantallazos de la capacitación virtual.

% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

100%

Se evidencia un cumplimiento del 100% de los ítems de seguimiento propuesto por el Ministerio de Trabajo, en miras de garantizar la prevención y protección del Talento Humano, durante la prestación de los servicios de salud a la comunidad; aun así encontramos acciones a implementar para gestionar de forma preventiva, oportuna y eficaz del riesgo de contagio por COVID-19.

SEDE JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ NOREÑA

Cra. 48 N° 56-59 C - Conm.: 531 37 00 Fax: 531 10 00

E-mail: eserionegro@hsideserionegro.com

Página Web: eserionegro.gov.co

SEDE GILBERTO MEJÍA MEJÍA

Cra. 70 No. 40-68 - Conm.: 531 69 27

ACCIONES DE MEJORA

Se relaciona a continuación las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas durante el seguimiento llevado a cabo por los miembros del COPASST con el apoyo técnico de la ARL Colmena:



HALLAZGO	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Educación continua del buen uso de los EPP para disminuir el riesgo de contagio.	Se debe continuar con brigadas de educación frente al buen uso de los EPP por parte de los funcionarios y colaboradores de la institución.	COPASST /ARL COLMENA	Permanente
Es importante capacitar a todo el personal frente a los cambios del protocolo de bioseguridad con respecto a la resolución 1155 de 2020.	Se programara capacitación en el protocolo de bioseguridad COVID19 virtual en la plataforma de formación institucional.	SST/ARL	20/09/2020

Acciones Realizadas

A continuación, mencionamos las medidas establecidas esta semana, propias del protocolo de bioseguridad de la institución.

- Metodología de observación y auditorias frente al Uso de EPP, pasos del correcto lavado de manos, distanciamiento social en áreas comunes realizada por miembros del COPASST.
- Toma de temperatura en todos los servicios de ambas sedes.
- Reporte diario de signos y síntomas en el aplicativo dispuesto por la ARL Colmena.
- Acuerdos con la ARL para el manejo del personal de la salud sintomático sin contacto estrecho.

- Rondas de sensibilización frente a la adherencia al protocolo de bioseguridad COVID-19 para la prevención del contagio y la propagación del covid-19.
- Se tuvo la visita de la secretaria de salud municipal de Rionegro frente al cumplimiento del protocolo de Bioseguridad Covid-19 en la ESE de la cual se obtuvo el concepto de visita favorable para el cumplimiento e implementación del protocolo de bioseguridad establecidas en la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 y la resolución 001155 DE 2020 del 14 de julio de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación.

Se continúa realizando la reunión semanal con la ARL Colmena los días viernes para la revisión y firma de aceptación del informe, además del apoyo en materia de la formulación del sistema de vigilancia y el protocolo de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 en el personal de salud.

La presente información, se publica en la página web del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, en el enlace a continuación:

<https://www.eserionegro.gov.co/principal/gestion-institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

La cual permanecerá disponible para la consulta por las partes interesadas internas y externas.

Se relaciona a continuación el listado actual de los miembros del COPASST del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro para el periodo 2019- 2021:



NOMBRE	CARGO	SERVICIO	FUNCION
CARDONA ZAPATA ELIANA MARCELA	BACTERIOLOGO(A)	BANCO DE SANGRE	MIEMBRO PRINCIPAL
ARBELAEZ ARCILA MARTHA OLIVA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OBSTETRICIA	MIEMBRO SUPLENTE
CARDONA GOMEZ MYRIAM	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CIRUGIA	MIEMBRO PRINCIPAL
GARCIA ESCOBAR CARLOS MAURICIO	JEFE DE CONTROL INTERNO	ADMINISTRACION	MIEMBRO SUPLENTE
GIRALDO SANTA MARIA NOHEMY	TECNICA EN ESTADISTICA	ESTADISTICA	MIEMBRO PRINCIPAL
RAMIREZ ALZATE LILIANA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PEDIATRIA	SECRETARIO (A) PRINCIPAL
VALLEJO JARAMILLO MARTHA CECILIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ORTOPEDIA	PRESIDENTE (A) PRINCIPAL

FIRMA PARTICIPANTES COPASST

Eliana Humberto Cardona Zapata

Martha C. Vallejo
Martha Arbeláez A.

Martha C. Vallejo

FIRMA AUXILIAR ADMINISTRATIVA SST

Sancho Carolina B.

FIRMA RESPONSA SG-SST

Héctor W. Rosado Hincapié

FIRMA DELEGADO ARL COLMENA

Héctor W. Rosado Hincapié